

ANEXO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS

| CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS |
|---|
| Amparar bajo las condiciones de la Póliza de Infidelidad de Riesgos Financieros – I.R.F., las pérdidas, daños y/o gastos en que tenga que incurrir LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , a consecuencia de los riesgos a que está expuesto en el giro de su actividad, causados por empleados, terceros o en complicidad con éstos. |
| Límite Asegurado Básico: US\$100,000,000 por evento y US\$200.000.000 en el agregado anual |
| Deducible: Límite actual USD\$140.000 Toda y cada pérdida |
| Límite Territorial: Mundial |
| Legislación y Jurisdicción en caso de disputa de la presente póliza: Colombia |
| Periodo de vigencia: Un año a partir del 31/03/2023 |
| Coberturas Básicas Obligatorias |
| SECCION I POLIZA GLOBAL BANCARIA – CLAUSULADO DHP84 |
| Pérdidas de derechos de suscripción con un sublímite de USD\$100,000,000 toda y cada pérdida y en el agregado anual. |
| Cobertura de Costo Neto Financiero con respecto a títulos valores tasa máxima de 2,5% por mes, límite máximo de indemnización de USD\$500,000 por mes y USD\$4.500.000 en el agregado anual, por un periodo máximo de indemnización de 9 meses y deducible de 30 días toda y cada pérdida. |
| SECCION II CRIMEN POR COMPUTADOR – CONDICIONADO LSW238 |
| Amparo Adicional Fraudes Por Internet |
| Extensión de costos de limpieza |
| SECCION III RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CONDIONADO NMA2273 |
| Extensión de deshonestidad de empleados |
| CLAUSULAS APLICABLES A TODAS LAS SECCIONES |
| Cláusula de limitación de descubrimiento cláusula de limitación bajo la modalidad de descubrimiento para sección i y ii, y para la sección iii aplica la modalidad de |

| |
|--|
| claims made, la retroactividad para las tres secciones será desde el 1 de enero de 2000. |
| Término de 90 días para la revocación de la póliza |
| Artículo 1081 del Código de Comercio Colombiano, |
| Ampliación aviso de siniestro: con término de 150 días. |
| Honorarios de abogados, gastos y costas legales. Para la defensa de cualquier demanda contra el asegurado. |
| Errores y Omisiones no intencionales |
| Clausula designación de ajustadores |
| Anexo de exclusión de guerra y terrorismo |
| Cláusula de limitación de descubrimiento - bejh no. 1 |
| Exclusión de conocimientos de embarque, recibos de depósito y cheques de viajero |
| Exclusión de actos corporativos deliberados aplicable a la sección 3 responsabilidad civil profesional |
| Exclusión de lavado de dinero aplicable a la sección 3 responsabilidad civil profesional |
| Exclusión de enfermedades transmisibles |
| Exclusión cibernética y de datos para responsabilidad profesional civil financiera lma5479. o lma5478 |
| Cláusula de exclusión territorial |
| Cláusula de limitación y exclusión de sanciones |
| Cryptocurrency exclusión |
| Exclusión ransomware |
| Exclusión de daños mecánicos y de software para la sección 3 responsabilidad civil profesional |
| Aplicación del seguro de infidelidad y riesgos financieros para operar en conjunto con el seguro de manejo global: |